



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/m.

LOTA, 30 de Diciembre de 2019.-

DECRETO N° 2.165.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 30.12.2019, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Apoyo Proceso de Pago, PMG, diferencia reajuste – bonos.

b) Solicitud de fecha 30.12.2019, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones y mesas de trabajo extraordinario (externa e interna al municipio), Plan de emergencia de la comuna, salida a terreno con diversas autoridades regionales y/o comunales, trabajo administrativo.

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Diego Vega Cid**, Técnico, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, por el día lunes 30.12.2019, desde 17:30 a 19:30 Hrs,

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Guillermo Felipe Valencia Neira**, Profesional, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, por el día lunes 30.12.2019, desde 17:30 a 21:00 Hrs,

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo